

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 147° aniversario del municipio de San Ignacio, que se conmemora el 25 de septiembre del corriente año.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 25 de septiembre, el municipio de San Ignacio celebrará el 147° aniversario de su refundación en 1877. Sin embargo, la historia de esta ciudad se remonta mucho antes, a comienzos del siglo XVII, cuando se establecieron las Misiones Jesuíticas que le dieron origen. San Ignacio, cabecera del departamento homónimo, se ubica al sur de la provincia de Misiones, a unos 60 kilómetros de Posadas, y es accesible a través de la Ruta Nacional N° 12.

San Ignacio es mundialmente conocida por albergar las históricas reducciones jesuíticas de San Ignacio Miní, cuyos restos se encuentran entre los mejor conservados de ese período. Estas ruinas, donde los sacerdotes jesuitas organizaron a las comunidades guaraníes, fueron declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO en 1984.

La historia de San Ignacio Miní comienza con la llegada de los jesuitas a la región, quienes, huyendo de las incursiones de los bandeirantes y mamelucos, fundaron la misión cerca del arroyo Yabebirí. Bajo la guía de Antonio Ruiz de Montoya, miles de guaraníes fueron reasentados en esta área, dando lugar a un floreciente asentamiento que perduró por 150 años hasta la expulsión de la Compañía de Jesús de las colonias españolas.

Con la expulsión de los jesuitas y la posterior decadencia de la misión, San Ignacio fue saqueada e incendiada en 1817 por tropas paraguayas en medio de un contexto de anarquía. Durante las décadas siguientes, la región quedó casi deshabitada, anexada por Corrientes, hasta que, hacia 1870, nuevos contingentes de pobladores volvieron a ocupar las áreas cercanas al río Paraná y el arroyo Yabebirí.

El 25 de septiembre de 1877, por orden de Corrientes, el agrimensor Queirel realizó la mensura que delineó el centro urbano de San Ignacio, marcando así el inicio de su historia moderna. Este nuevo pueblo se consolidó con la llegada de los primeros colonos el 18 de enero de 1907, entre ellos Marcelino Boix, Pablo Allain, Joaquín Alcaráz, Pablo Martín, Adolfo Lanusse y los hermanos Palacios.

Hoy en día, San Ignacio es un municipio dinámico, cuya economía se basa en la producción de yerba mate, actividades forestales y mineras, además del turismo que atraen las históricas ruinas jesuíticas.

La Cámara de Representantes de la provincia de Misiones sancionó en el año 2022 la Ley VI – N° 298, que declara Patrimonio Histórico, Cultural y Arqueológico los Petroglifos de Colonia "La Invernada" del municipio de San Ignacio. Un petroglifo es un diseño simbólico grabado en roca, realizado desgastando su capa superficial, muchos de estos símbolos provienen del período neolítico, y son los más cercanos antecedentes previos a la escritura. Por investigaciones que se llevaron a cabo en estos años, se

determinó que tienen una antigüedad de 4600 años, pudiendo ser anteriores a la llegada de los Guaraníes.

En el marco de este nuevo aniversario, es oportuno destacar la gran importancia histórica y cultural de San Ignacio para la provincia de Misiones, y el compromiso de su comunidad en mantener viva la rica herencia de la región.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL